

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución por Alimentos, de BEATRÍZ ELENA IDÁRRAGA frente a ORLANDO LÓPEZ MONSALVE, radicada al 2021-00117-00; ha concluido el término concedido para dar respuesta al demandado, corrió entre 28 de febrero y 13 de marzo de 2023. En tiempo hizo pronunciamiento. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de marzo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 146

Viterbo, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se libró mandamiento de pago dentro del trámite impreso a la acción Ejecutiva para el Cobro de Cuotas Alimentarias, iniciada por la señora BEATRÍZ ELENA IDÁRRAGA en favor del menor JSLI, frente al señor ORLANDO LÓPEZ MONSALVE, radicada bajo el 2021-00117-00.

Se surtió la notificación de manera personal como obra constancia dentro del plenario.

Agotado el cómputo de términos para ofrecer contestación, encuentra ésta judicial, memorial que contiene respuesta a los hechos, oposición a las pretensiones y la proposición de medios exceptivos de fondo.

En tiempo el demandado concedió poder a profesional del derecho, quien propuso los siguientes medios exceptivos: 1- FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.

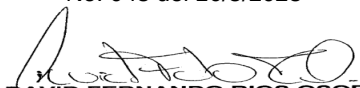
Se ordena agregar el memorial y anexos al expediente y en garantía al debido proceso y el derecho de defensa de la parte convocada, se dispone dar traslado de la excepción propuesta.

El traslado se surtirá conforme a lo ordenado por el artículo 443 del código general del proceso, por diez días hábiles, con el objeto de que la parte demandante haga pronunciamiento, adjunte y pida pruebas del caso.

Se reconoce personería a la Dra. LAURA KATHERIN BETANCOURT OSORIO, con cédula 1.088.318.708 y T. P. 308.694, para representar los intereses del ciudadano ORLANDO LÓPEZ MONSALVE, en los términos del poder aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 043 del 16/3/2023  DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO SECRETARIO
